



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 209/2019

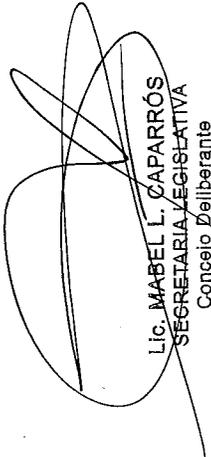
VISTO:

El Memorándum N° 209/19, emanado del bloque FPV-PJ de la Concejala María Eugenia Duré, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 23 de septiembre de 2019, bajo el N° 732; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala María Eugenia Duré solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Social y Cultural el proyecto **"La destrucción en un largo viaje"**; que los estudiantes del 4° año Coihues de la Escuela del Cono Sur, junto a la docente Gabriela Acosta, están trabajando sobre el proyecto "La destrucción en un largo viaje" que surgió por la necesidad de visibilizar la contaminación del continente Antártico y generar conciencia en las vecinas y vecinos de nuestra ciudad; que luego de una larga investigación realizada en la escuela, en diferentes reservas de la ciudad y la intervención de profesionales especializados, llegaron a la conclusión de que la especie humana es la responsable de la contaminación producida por el desecho de plástico, siendo necesario generar conciencia para revertir dicha situación; que el proyecto pretende sensibilizar sobre la necesidad de reemplazar bolsas y sorbetes de plástico, por bolsas y sorbetes biodegradables, lo cual disminuiría la contaminación y la pérdida de biodiversidad de mares y océanos; que a partir de la problemática presentada, las y los estudiantes pensaron en una alternativa para disminuir la cantidad de plásticos que llega a la Antártida por agua y viento; comenzaron a producir vasos y sorbetes reutilizables impresos en 3D, con el uso de elementos biodegradables derivados del almidón de maíz; que para dar a conocer la propuesta realizaron carteles publicitarios para invitar a las personas a que se sumen y dejen de consumir plásticos no biodegradables, y fueron colocados en diferentes sitios concurridos de la ciudad; que el proyecto "La destrucción en un largo viaje" se presentó en la Feria de Ciencias Provincial y representarán a la provincia en la Feria Nacional de Ciencias a realizarse en la provincia de Buenos Aires durante el mes de octubre y noviembre de 2019; que el proyecto se enmarca en lo establecido en la Carta Orgánica Municipal: el Derecho a gozar de un ambiente sano, los beneficios de un ecosistema equilibrado y al desarrollo sostenible; y el deber de preservar el ambiente, evitar su contaminación, participar en la defensa ecológica del Municipio y reparar los daños causados; que es facultad de este Concejo Deliberante emitir el presente Decreto.


MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Social y Educativo, al proyecto **"La destrucción en un largo viaje"** de la Escuela del Cono Sur.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la docente asesora **Sra. Gabriela Rosana Acosta**.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al **equipo directivo de la Escuela del Cono Sur**.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Artículo 4°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a los estudiantes del 4° año Coihues la Escuela del Cono Sur.

Artículo 5°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 23 de septiembre de 2019.

Lb/FR



Lic. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -